

COOPERATIVA

DE CARTAGO

Estamos Comprometidos con la Excelencia



**INFORME A LA SEXAGÉSIMA
OCTAVA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA, DE
ASOCIADOS
COOMOCART 2026**

INFORME DE GESTION: DE CONSEJO DE
ADMINISTRACION, GERENCIA, FINANCIERA Y
CONTABLE Y SOCIAL

BALANCE SOCIAL

Es la gestión socioeconómica que debe realizar la cooperativa, la cual debe medirse y rendir cuentas, a los/as asociados/as especialmente, y a todos los demás grupos de interés que son impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su esencia o identidad, es decir, desde los valores y los principios cooperativos.

FIN SOCIAL Y OBLIGACION LEGAL DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO



El artículo 365 de nuestra Constitución política nos dice que : Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

Regimen Juridico que Debe acatar la Cooperativa de Motoristas de Cartago (COOMOCART): Constitucion Politica, Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, decreto 172 del 5 de febrero del 2001, decreto 1047 del 4 de Junio del 2014, decreto ley 1079 del 2015, Para la prestacion del servicio de taxi decreto 1900 del 90 y 930 del 92 Min comunicaciones, Entre Otras.



Lo que indica que la prestación del servicio publico de pasajeros, que realizamos es un deber que tiene el estado y en concordancia con el artículo 2 de la Carta política, cumple con los fines sociales del mismo, por lo anterior lo que hacemos es una función de servirle a la sociedad en todos sus niveles, bajo la supervisión, control y constante regulación del Estado.

Razón Por lo cual, las empresas de Servicio de Transporte Público Urbano en vehiculos tipo taxi, estamos sujetas a todas las normas y reglamentos, que tenga que ver con la actividad económica.



Al igual como empresa de Economía Solidaria, las Cooperativas cumplimos una función social, no solo a nuestros Asociados, también a la comunidad, cumpliendo los principios y valores que traen la ley 79 de 1988 y los lineamientos de la ley 454 del 98.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

BASE SOCIAL :

ASOCIADOS: A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 (228 ASOCIADOS)

VEHICULOS VINCULADOS: 257VEHICULOS

CONDUCTORES: CON DOCUMENTOS AL DIA 272

COLABORADORES:

Empleados por Nomina: 16

Temporales: Auxiliares Sala de Radio 3

Prestación de servicios: 5 Personas. (Revisoría Fiscal, jurídicos, S.G.S.S.S, Sepulturero)

Soporte Técnico Profesional: 2 Personas, 1 Empresa (AUTOCAB)

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

- ▶ Se nombraron después de hacer la respectiva convocatoria los diferentes Comités, para que cumpliendo el Principio Cooperativo de la Autogestión, se desarrollaran las diferentes actividades de apoyo a la Administración (Comité de Educación, Solidaridad, Frecuencia, Disciplinario).
- ▶ Se realizaron las reuniones periódicamente, y se evaluaron en cada una, los acontecimientos mas relevantes y se tomaron determinaciones, siempre con el animo y la disposición de cuidar y proteger los intereses para lo cual fuimos designados.
- ▶ Dentro de esas reuniones se evaluaron los informes contables y financieros, conforme las exigencias que han venido dictaminando los entes de control y vigilancia del Estado.
- ▶ Se realizaron la celebración de los 60 años de la Cooperativa, con múltiples eventos, tales como un acto litúrgico, un bingo, promociones en los servicios y productos y una ceremonia protocolaria donde se resaltaron algunas personas por sus

- ▶ Mediante, los diferentes medios de comunicación de la Cooperativa, se realizó, la invitación a los Asociados, para que se inscribieran y realizaran el curso de COOPERATIVISMO, del cual la Ley 79 de 1988, hace necesaria, para entender el funcionamiento y todo lo que respecta a las COOPERATIVAS, solo inscribiéndose para ello 9 asociados.
- ▶ Mediante una Invitación de la PONAL, se organizo una reunión con el fin de crear estrategias para la garantía y seguridad del gremio (Conductores y asociados), ya que con el incremento de las estafas y amenazas algunos se habían visto perjudicados, pero lamentablemente para ello, se brillo por la poca asistencia. [Estrategia-de-Seguridad-para-Taxistas.pdf](#)
- ▶ A medida que se reciben inquietudes y sugerencias, o de detectan algunas fallas en lo referente al aplicativo para el despacho de los servicios, Se va realizando las adecuaciones y acondicionamiento de la Plataforma del aplicativo con el cual hemos venido trabajando, conforme se ha evidenciado en las reuniones efectuadas con los

- ▶ Dentro de las actividades realizadas por la Cooperativa en el año 2025, podemos destacar:
- ▶ Se les entrego a nuestros asociados como muestra de agradecimiento una ancheta navideña.
- ▶ Igualmente y en los primeros días de Enero, previa inscripción de los niños y Jóvenes se entregaron los Kits escolares a los Hijos de los Conductores y asociados. Inscribiéndose un total de 91 conformado por niños y niñas
- ▶ En Diciembre y por la celebración de esas fiestas, todos los viernes de este mes a los usuarios y asociados que asistieron a realizar cualquier diligencia en nuestras instalaciones le fue entregado un pequeño refrigerio

- ▶ **Se dio cumplimiento a todas las obligaciones fiscales y requerimientos realizados por las autoridades competentes.**
- ▶ **Se tramitaron conforme a la normatividad vigente, todas las peticiones quejas y reclamos, que fueron presentadas ante la administración.**
- ▶ **La Licencia del uso del Espectro radio eléctrico, tenía vencimiento al 31 de Diciembre del 2025, razón por la cual desde el mes de Junio, se realizaron todos los tramites y diligencias, para la renovación. Para ello y como requisito para otorgar el permiso, el ministerio de Transportes, nos colocó como condición o requisito, el cambio de la frecuencia de trasmisión y recepción de la señal de Radio.**
- ▶ **Se realizo el cambio de la frecuencia y Mantenimiento a los equipos de la central, puntos fijos y a los radios de los vehículos de la empresa, asumiendo los costos la Cooperativa, así mismo, se instalaron algunos nuevos equipos.**

- ▶ **Las relaciones con los órganos de Control internos (Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, siempre han sido en Armonía y permanente contacto)**
- ▶ **Se hicieron los arreglos y mantenimiento a los diferentes áreas de la Empresa, y construyó el techo de parte del taller, para confort y comodidad de todos los usuarios del lubricentro.**
- ▶ **Todos los software que utiliza la Cooperativa y sus proveedores, son legales y respetan la propiedad intelectual de sus creadores y propietarios.**
- ▶ **Debido a que durante algunos meses Meta, dueño de WhatsApp, nos suspendió algunos números de WhatsApp, nos vimos obligados a buscar alternativas y contratamos con una plataforma para el manejo del mismo, pero este no cumplió con los requisitos para el manejo del servicio de la central de radio. Y a partir del Jueves 12 de Marzo, estamos con una nueva plataforma. Igualmente estamos mirando emigrar a otro aplicativo mas amigable con todos los actores (Sala de Radio, Conductor, y usuarios). Para mirar si se solucionan algunos inconvenientes que han surgido.**
- ▶ **En General, los resultados de nuestra Cooperativa fueron altamente positivos**

SERVICIOS SALA DE RADIO

- ▶ La Empresa emitió aproximadamente servicios por radio teléfono, y por el aplicativo se enviaron servicios.

	Despachos Completados por APP	POR RADIO	RECHAZADOS	CANCELADOS	PLANILLAS DE VIAJE OCASIONAL
ANO 2025	408.590	44,580	14.111	31.516	4,261

La sala de radio, es una de las dependencias en las cuales por la interacción de varias tecnologías (Internet, Aplicativo, Software, equipos, etc.), y personas (Usuarios, conductores, y funcionarios). Presentan multiplex conflictos, lo cual generan algunos mal entendidos los cuales hay que sortearlos con paciencia y animo conciliatorio.

COMPORTAMIENTOS PARA ADMINISTRAR LOS VEHICULOS

- ▶ **Conductores con licencia vencida y los dejan conducir**
- ▶ **Sin seguridad Social**
- ▶ **Documentos vencidos**
- ▶ **No indagan, que tipo de persona es y que antecedentes tienen**
- ▶ **Delegan la responsabilidad en los conductores y no se percatan de lo que pueda ocurrir**
- ▶ **Entregan el vehículo a cualquiera, sin importar lo que este haga con el**
- ▶ **No hay conciencia de la verdadera responsabilidad, que se tiene.**
- ▶ **El taxi, es solo una mercancía de comercialización, y no les interesa el buen nombre o la estabilidad de la Industria del Transporte Individual Tipo Taxi.**

- ▶ La vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil es Hasta 8 de Agosto de cada año. El Comparativo desde el 2018 hasta el 2025 , del comportamiento del índice de siniestralidad es el siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL, ACCIDENTES	58	56	11	52	22	24	22	20
CON LESIONADOS	50	18	5	20	4	12	7	2
MUERTOS	1	0	0	0	0	0	0	0

Operaciones comerciales del lubricentro

- ▶ Se realizaron las siguientes transacciones, Los valores son antes de IVA:

TIPO	VENTA TOTAL	Venta de contado	Venta Asociados	Venta de contado PARTICULARES
MERCANCIA	\$1,366,032,362	1,078,156,697	618,547,987	747,484,375
CREDITOS			451,505,655	

CARTERA A DICIEMBRE 31 DEL 2018

MERCANCIA	\$58,863,599
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 15,019,676
DIARIOS	\$ 38,732,000

DESCUENTOS OTORGADOS A ASOCIADOS

- ▶ Nuestros asociados, recibieron por las compras realizadas descuentos por un valor total de:
- ▶ Descuento por compras de contado : \$26.020.886
- ▶ Descuento por ventas a crédito: \$22,020,886
- ▶ TOTAL DESCUENTOS: \$ 48.514.748
- ▶ Exoneración por taller e inmovilización de vehículo: \$3,479,750

CREDITO MEJORAMIENTO DE VEHICULO

Es de resaltar, que con la creación y reglamentación de los fondos desde el 2024, para el mejoramiento de los vehículos vinculados a la Cooperativa de Motoristas de Cartago COOMOCART, se han realizado crédito para el fin que se creó el fondo, por un valor de 31.340.600, de los cuales en el 2025 se concedió crédito para el mejoramiento de 8 vehículos por un valor total.

FONDOS SOCIALES

▶ FONDO DE EDUCACION:

- ▶ Implementos y papelería para Kits Escolares
- ▶ Renovación régimen laboral Colombiano
- ▶ Suscripción LEGIS al impuesto a la Renta

▶ FONDO DE SOLIDARIDAD.

- ▶ Damnificado por inundación conductor: MV. 625.
- ▶ Incapacidad cirugías de los ojos, Conductor: MV 625
- ▶ Incapacidad dengue hemorrágico. Conductor: MV 209
- ▶ Auxilio para compra de gafas Medicadas. Asociado MV 560

PROCESOS JURIDICOS

La Cooperativa, cuenta desde hace ya algunos años, con la asesoría y el acompañamiento en la parte Jurídica de dos Abogados, Dra. Jaqueline Parra y el Dr. Diego mesa Rada, no obstante en el Consejo de Administración, dos de sus miembros son también Abogados, por lo tanto en el tema se puede decir que la Cooperativa , cuenta con buena asesoría en el campo Jurídico.

Durante el 2025 y a la fecha referente a lo Jurídico, podemos informar que este es el panorama que se ha presentado:

I. PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS:

1. Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia. Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira. Radicado 2013-00333. Demandante: Lina Marcela Londoño Agudelo.
2. Culminación del Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía y Única

3. El día 1º. de mayo de 2021, COLPENSIONES inició un proceso de cobro de deudas reales y presuntas en contra de COOMOCART con un cobro persuasivo radicado 2020_9340601. Por un valor de \$51.013.070, presentándose una acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Que en ultima instancia el Juzgado 43 Administrativo de Bogotá, decreto la Nulidad del Acto Administrativo de Colpensiones.
4. La Cooperativa, ha venido, realizando acciones en contra de cierto cobros por concepto de acueducto y aseo, en contra de las Empresas Municipales de Cartago, En relación con el Mausoleo por cobros excesivos y sin sustentos.

II. ASUNTOS PENDIENTES DE POSIBLES DEMANDAS:

Actualmente cursan en Fiscalía varias denuncias en etapa de indagación, los cuales a futuro podrían entrar en etapa de juicio, y que a la postre desembocarían en incidentes de reparación integral en los cuales COOMOCART Ltda. sería llamado como tercero civilmente responsable:

- Accidente el día 14 de octubre del año 2023, Móvil - 309 - vehículo de placas STH-239. Tercero Afectado: CAMILO ARAUJO PIEDRAHITA. Motocicleta: MQX-34F.

-- Accidente el día 26 de octubre del año 2023, STH 306. lesionado, Jhon Jairo López, Gerson Andres

-Móvil 424- placa VLH-310 Fecha del siniestro: 31-10-2024 Lugar: Cra 7 - Calle 15 esquina Propietario conductor: LEONEL DE JESUS GAÑAN BAÑOL / c.c. # 82.290.041 Tercero afectado: GERALDINE VALENCIA /Accidente con daños y lesiones.-

- Móvil 616- placa VLH-395, Fecha del siniestro: 05-10-2024 Lugar: variante/ Vía zaragoza - Cartago, Propietario conductor: FABIO DE JESUS MARULANDA POSADA/ c.c. # 9956355. Tercero afectado: VICTOR ANDRES PAZMIÑO /Accidente con daños.

▶ III. OTROS ASUNTOS RESUELTOS:

- ▶ Móvil 242 - placa STH-391 Fecha del siniestro: 4-02/25 Lugar: Carrera 4 con calle 11 - Cartago

Propietario conductor: Jefferson Arredondo Tercero afectado: Flor María Posso

Accidente con daños al vehículo, Durante la audiencia de conciliación se llegó a un acuerdo en

el cual Coomocart aportó 300 mil pesos.

▶ IV. RECOMENDACIÓN

- ▶ Por la experiencia obtenida con los procesos judiciales conocidos hasta la fecha y teniendo en cuenta el tiempo que llevamos como asesores de la empresa, recomendamos, respetuosamente, hacer una prudente reserva con al menos el 30% del valor de las pretensiones, a fin de tener capacidad de negociación y pago de las mismas en caso de conciliación o condena. Esto resulta especialmente importante cuando las pólizas de seguro que se tienen, en muchos casos no cubren la totalidad de los montos solicitados por los demandantes.
- ▶ Dejamos así presentado el informe sobre los procesos judiciales bajo nuestra responsabilidad y de ser necesario ampliaremos la información aquí plasmada.

**MUCHAS
GRACIAS**

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of blue, ranging from light sky blue to deep navy blue. These shapes are primarily located on the right side of the frame, creating a modern, dynamic feel. The text is centered on a white background.